

Testamento de Alonso Montabte (1564)

Lic. Arturo Rocha Cortés
Director del Boletín Guadalupano

Ya hemos publicado anteriormente en esta sección testamentos guadalupanos,¹ fuentes importantes de carácter jurídico que dan cuenta y razón de lo difundido que se hallaba la devoción a nuestra Señora de Guadalupe por toda la Nueva España. Algunos son de fecha tan antigua como 1537 y fueron otorgados, contrariamente a lo que podría pensarse, por españoles, dejando muy clara su intención de hacer donaciones o legados a la “Casa de Nuestra Señora de Guadalupe de México”.

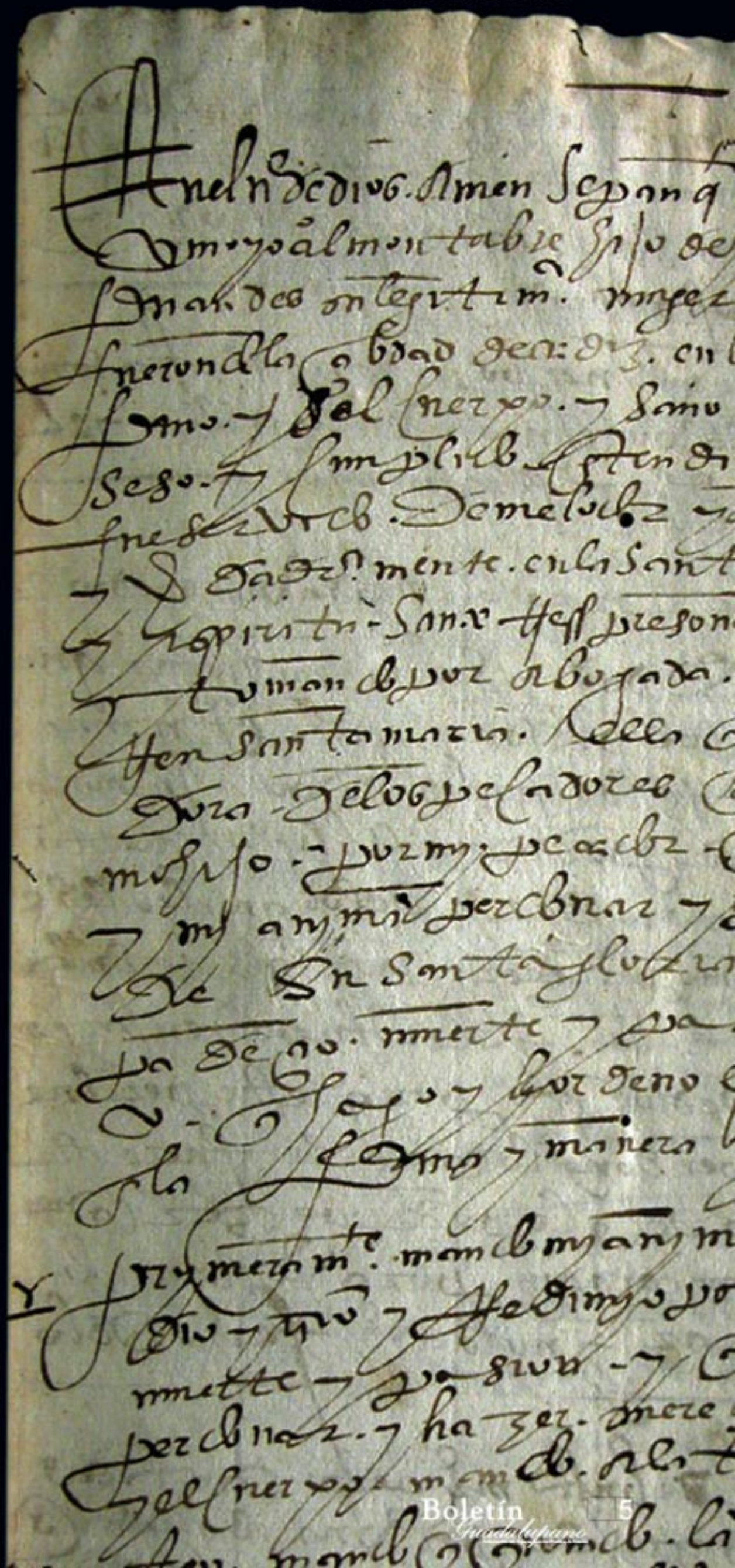
En éste y en el siguiente número del *Boletín Guadalupano*, presentaremos dos documentos de esta índole, con lo que iniciamos la inclusión de fuentes primarias guadalupanas custodiadas en el Archivo General de la Nación (AGN) de la ciudad de México.

Toca el turno del Testamento de Alonso de Montabte, del 6 de julio de 1564.² La noticia de la existencia de este testamento fue comunicada a los investigadores guadalupanos para la causa de canonización de Juan Diego, por el Lic. Horacio Sentíes, cronista de la Delegación Gustavo A. Madero. Con todo, nunca antes había sido fotografiado ni reproducido facsimilarmente, lo que hacemos aquí si bien sólo en un fragmento, el relevante para nuestros propósitos. (En esta página presentamos un detalle de la que corresponde a la primera página del testamento).

Alonso de Montabte, el testador, era hijo de Juan de Montabte y María Fernández, españoles originarios de Cádiz.³ Como parte del testamento que dictó al escribano de Su Majestad, Diego Álvarez, don Alonso insertó lo que debía de pagarse y restituirse a su muerte, en caso de que no hubiese sido saldado previamente. Don Alonso era cofrade de Guadalupe, por ello en dicha lista establece con claridad, entre otras cosas, la necesidad de “dar a nrã señora de guadalupe desta ciudad de mexico. dos p^os. de tepuzque en limosnas por que soy. cofre de su casa [sic]”.⁴ Esta disposición fue señalada mediante un asterisco en la margen izquierda del folio, de mano del propio escribano.

Si bien no tan reciente como otros testamentos guadalupanos (cuales son los de Colima), documentos como el presentado fortalecen la convicción de los investigadores de que las mandas guadalupanas de este tipo, aun dispuestas por españoles, se referían a nuestra Guadalupe de México y no a la extremeña, hecho más difícil de comprobar en aquellas más antiguas que no introducían la distinción.

Testamento q̄ otorgo... Alonso Montabte, fho en 6 de Jullio de dho año, por ante Diego Alvarez, escrivan.º de S. Mag.^d, AGN, Ramo: Bienes Nacionales, vol. 391, exp. 10. © Derechos reservados AGN.



31. mi. de fe. de marzo 1571
Alonso Montabte 1569

2 loq yo. al montabte he de paxar y de
 2 ~~h tnoze. co lo signy~~

2 ala mm hz At hijos de co colastricolopez de f
 tem. de alguna zil de hzar de ve ha veyn
 te y anco ps. de qd que selos de vo. y lo
 paxo. por my siendo. echo alguna zil

2 ala mm hz At hijos de frn de mayores de f
 quatro pesos. de pzo como

~~2 ~~deze. de~~~~

2 ha ze de ze diez ps de de mysas por
 las mymas. de ciertos. de frntos. por
 cosas que se que los soy. a fayo

2 dar. al santo. sacramento. de esta santa
 glesia m. de mexico. dos ps de

2 dar a nra omora de nra da ln pe. de esta abad
 * de mexico. dos ps de en q mobra por
 que soy. cofre. de m. de

2 gyo y arlar que para sm jhr. esta
 memoria. y de co t t n con gella. y lo
 toca. alab. de de ab. que arlar. y my
 It estamento yo no tengo. posibilidad
 y por que tengo. y ten. de q l omiz
 lo pe de sosa. sabe q omiz pa diez me

Testamento q otorgo... Alonzo Montabte, fho en 6 de Jullio de dho año, por ante Diego Alvarez, escrivan.º de S. Mag.º, AGN, Ramo: Bienes Nacionales, vol. 391, exp. 10, f. 1r. © Derechos reservados AGN.

fl † testam[ent]º de al[ons]º de [...] montaute 1574

Alonso montabte. 1564

lo q yo. Alo montabte he de pagar y rr[e]s

tituyr es lo sig[ui]e[nt]e _____

5 ala muger e (?) hijos de escolastico lopez dif[unt]o

tenj.[ente]º de alguazil gue[...] debe ya veyn-

te y çinco pºs. de *tepuzque* que se los devo y los

pago por mj siendo el d[ic]ho alguazil _____

ala muger [e] hijos de fran[cisc]o de mayorga di

10 quatro pesos de oro comun _____

decir diez _____

hazer decir diez p[es]ºs de *tepuzque* de misas por

las anjmas de ciertos difuntos por.

cosas que se que les soy a cargo _____

15 dar al santo sacramento. desta santa

iglesia m[a]jor de mexico dos pºs de *tepuzque*

dar a nrã señora de guadalupe desta cibdad

* de mexico dos pºs de *tepuzque* en ljosna por

que soy cofre de su casa _____

20 digo y aclaro que para cumplir . esta

memoria y rrestitviçion della ylo

q toca alas debdas [sic *deudas*] que relato en mj

testamento yo no tengo posibiljidad

y porque tengo. entendido que tomas (?)

25 lope de sosa sabe q[ue] mis padres me



NOTAS

¹ Vid. Arturo ROCHA, "El testamento de Elvira Ramírez. Importante documento guadalupano del s. XVI, recientemente reencontrado", *Boletín Guadalupano. Información del Tepeyac para los pueblos de México*. Publicación Mensual de la Basílica de Guadalupe, año II, n° 31 (jul. 2003), pp. 7-11.

² "Testamento q̃ otorgo... Alonzo Montabte, fho en 6 de Jullio de dho año, por ante Diego Alvarez, escrivan.º de S. Mag.d.", AGN, Ramo: Bienes Nacionales, vol. 391, exp. 10.

³ AGN, Ramo: Bienes Nacionales, vol. 391, exp. 10, f. 4r. (En el original, el primer folio del documento quedó, una vez cosido, como el 4, y el 4 como el 1).

⁴ *Ibid.*, f. 1r.